

Registro Nacional de las Personas Naturales

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO HISTORICO DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Institución: Registro Nacional de las Personas Naturales

Categoría de servicios: Dirección de Registro de Personas Naturales

Nombre: CERTIFICACIÓN DE REGISTRO HISTORICO DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Dirección: Alameda Manuel Enrique Araujo, Km. 4 Carretera a Santa Tecla, Pasaje Carbonell, número uno, Colonia Roma, San Salvador

Horario: Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Tiempo de respuesta: 2 horas a partir del ingreso del formulario de la solicitud.

Área responsable: Unidad Jurídica Registral.

Encargado del servicio: Jefe de la Unidad Jurídica Registral

Descripción: Documento que certifica la o las partidas que se encuentren con los datos proporcionados para la búsqueda en el Sistema de Registro de Personas Naturales o en Sistema de Registro de DUI.

Utilidad del servicio: Reponer información que no existe o esta diferente a los registros del estado Familiar o la verificación de información por trámite administrativo o judicial.

Usos mayormente destinados para:

- Trámite de reposición de partida.
- Prueba de verificación de datos.

Requisitos generales: Proceso de solicitud:
Completar los datos con la información requerida en el formato de solicitud que será proporcionado por el RNPN.

Datos necesarios para la gestión del servicio y respuesta:
- Nombre de la persona de la cual se necesita búsqueda de información.
- Fecha de nacimiento.

ADVERTENCIA: En caso no sea posible emitir la certificación debido a que no se encuentre o este deteriorada la Institución entregara la Certificación o Constancia respectiva, para seguir el proceso correspondiente
- Lugar de nacimiento.
- Nombre de los padres (si los posee).

Vigencia del documento emitido:
No poseen vigencia.

Validez del documento emitido:
La firma de los documentos se realiza por medio del método de firma digitalizada, utilizando el método de verificación del código QR para la validación de la misma, por lo que dicho documento no deberá ser rechazado y tendrá plena validez.

Costo: \$8.00 de los Estados Unidos de América, el pago se podrá efectuar en efectivo o de manera electrónica mediante los canales habilitados para ello.

Observaciones: Correo: asistenciajuridica@rnpn.gob.sv.